



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACION DE ALIMENTOS
No.20001-31-10-001- 2019-00157-00

Septiembre diecisiete (17) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede reconózcasele personería al doctor ERIK JOSE MONTAÑO AMAYA, como apoderado especial de la señora CARMEN GOMEZ CASTILLA, en los mismos términos en que viene conferido el anterior poder.-

Como quiera que la parte demandada dentro del presente asunto no se ha notificado; se ordena requerir a la demandante para que surta la notificación personal por conducto del Centro de Servicio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario